

Resolución N° 366/2023

Acta N° 045/2023

Las Piedras, 28 de Noviembre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de un calefón de 60L, que se colocará en el Área de alumbrado público.

CONSIDERANDO:

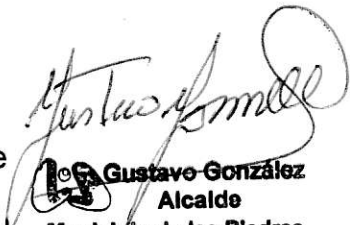
- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A - Barraca Artigas, Rut 212704170015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

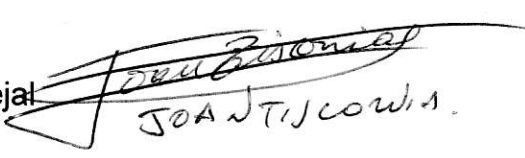
**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 22.000 (veintidós mil pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de un calefón de 60L, que se colocará en el Área de alumbrado público. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

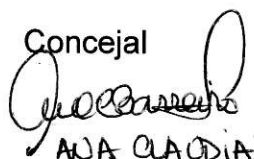
Concejal


JOAQUIN

Concejal


EVA BALBIANI

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO


NOÉ BENITO MARTÍNEZ
CONCEJAL